MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 14 de Septiembre del año 2022 Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos Carelmapu establecida con fecha 10 de Julio del año 2022 informa que con fecha 10 de Septiembre del año 2022 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 144

Presidente: Angélica A. Fuentes Castro
Secretario: Josefina H. Miranda Araya
Tesorero: Pamela González Espinoza
Vicepresidente : Jose E. Soto Rojas
Director Titular: Patricia DC Navarro Castro
Director Suplente: Andrea R. Ortega Valverde

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3° de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- [x] ACTA DE ELECCIÓN.
- [x] REGISTRO DE SOCIOS ACTUALIZADO. (Fotocopia libro de socios)
- [x] REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN. (Registro de Votantes)
- [x] ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- [x] CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- [x] FICHA ORGANIZACIONAL

Para constancia firma la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Bernardita Suarez Cache		
2	Kimberly Almazan Suarez		
3	Carolina Palma Sanchez		Carolina Palma

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

SECRETARIO MUNICIPAL